



Municipalidad Distrital de La Huaca



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

La Huaca, 26 de agosto del 2015.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 037-2015-MDLH/CM

VISTO:

El Oficio N° 247-2015-GOB-REG-DREP-P-UGEL P-I.E MPZYR-D, de fecha 12.08.15, presentado por el Director de la I.E Manuel Pio Zúñiga y Ramírez, Sr. Andrés Muñoz Hidalgo, la Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 25.08.14., y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además en su Art.84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, con Oficio N° 247-2015-GOB-REG-DREP-P-UGEL P-I.E MPZYR-D, Director de la I.E Manuel Pio Zúñiga y Ramírez, Prof. Andrés Muñoz Hidalgo, solicitan apoyo con premios para el concurso eureka 2015, el mismo que se llevara a cabo el día 31 de agosto en la Institución.

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 25.08.14., el Concejo en Pleno acordó por unanimidad aprobar el apoyo solicitado por el Director de la I.E Manuel Pio Zúñiga y Ramírez, Sr. Andrés Muñoz Hidalgo, correspondiente a 03 premios, los mismos que serán destinados para el concurso EUREKA 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 15) del Artículo 9° y el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, por unanimidad se aprobó el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo económico solicitado el Director de la I.E Manuel Pio Zúñiga y Ramírez, correspondiente a 03 premios, los mismos que serán destinados para el concurso EUREKA 2015, a realizarse el día 31 de agosto en la Institución Educativa.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia Municipal, Unidad de Logística, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Tesorería, realizar las acciones correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo anterior.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General transmitir la presente Resolución de Alcaldía a las Áreas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CC.
GM
SG
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL LA HUACA
Ing. José Gabriel Talledo Peña
ALCALDE

0000027